

#ELECCIONES

## DEFINE IEEM FECHAS

El Instituto Electoral del Edo-mex (IEEM) definió el calendario para los comicios a gobernador de 2023, en el que determinó que el inicio de las campañas será el 3 de abril del próximo año.

En tanto, el registro de coalición de candidatura común, del 14 de diciembre al 14 de enero; y de coalición, del 1 al 14 de enero de 2023.

Además, se estipula que en diciembre los partidos publicarán sus convocatorias de procesos internos.

Por otro lado, el Congreso local tiene hasta el 18 de diciembre para convocar a la contienda a gobernador y el inicio del proceso democrático entre el 1 y 7 de enero.

En las fechas sobresale el registro de plataformas electorales, que será entre el 13 y 17 de marzo, y la recepción de solicitud de registro de candidaturas, del 18 al 27 de marzo.

GERARDO GARCÍA

RUTA 2023



FOTO: CUARTOSCURO

• **DATO.** Los partidos deben acatar los plazos.

4

• DE JUNIO DE 2023, LAS ELECCIONES.

**AVALA EL IEEM PRESUPUESTO DE 2.8 MDP PARA EDOMEX**

# Proceso electoral inicia primera semana del 23

**Comicios.** Abre el Instituto la convocatoria para candidatos independientes a la gubernatura; cierra el 25 de noviembre

La primera semana de enero arrancará el proceso electoral para renovar la gubernatura en el Estado de México en 2023, para el que se aprobó un presupuesto de 2 mil 829 millones 173 mil 258.81 pesos, informó el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Además, en la sesión del Instituto de este miércoles, se aprobó la convocatoria dirigida a la ciudadanía de la entidad interesada en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente en la elección para gobernador en 2023.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, llamó a todos los aspirantes mexiquenses a que se acerquen al órgano electoral.

Dentro del calendario para la elección se determinan fechas, plazos, periodos y actividades, que llevará a cabo tanto el Instituto como los partidos políticos, las candidaturas y la ciudadanía que aspire a obtener un puesto.

“En estas etapas y las que siguen, encontrarán a una autoridad imparcial y profesional que garantice que sus derechos políticos pueden ejercerse con libertad”, afirmó Pulido Gómez.

Además, del presupuesto avalado para el ejercicio fiscal del próximo año -2 mil 829 millones 173 mil



**PLENO.** Los consejeros del IEEM aprobaron el calendario y el presupuesto para renovar la gubernatura el próximo año.

258.81 pesos-mil 307 millones 541 mil 707.51 pesos están destinados al financiamiento público, como partidos políticos y, de ser el caso, a candidaturas independientes que participen en la siguiente elección.

La consejera presidenta del IEEM explicó que 2023, será un año de intenso trabajo para la dependencia, ya que no solo es la marcha para el proceso electoral, sino el inicio de los preparativos para elecciones del Congreso y ayuntamientos de 2024.

Indicó que el monto destinado al próximo proceso, es significativamente inferior al de la elección para la gubernatura de 2017, puesto que a valores constantes en esa

## 12% menos

de lo aprobado para las elecciones de 2017, fue lo que avalaron los consejeros del IEEM para el proceso de 2023

anualidad se está requiriendo 12% menos de lo que se solicitó en aquel momento; esas economías se lograron aplicando reducciones importantes en el gasto corriente, dijo.

Porsu parte, la consejera electoral, Karina Vaquera Montoya, señaló que es necesario desarrollar reingenierías que sean transparentes y que vayan encaminadas hacia una mejora en el gasto público. /24HORAS

# CONSEJO GENERAL DEL IEEM... Aprueban calendario electoral 2023

A más tardar 18 de diciembre, deberá ser ratificado por la Legislatura, tendrán 59 días de campaña los partidos políticos



María Fernanda/  
jredaccion@hotmail.com

**E**l Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el calendario para el proceso electoral del 2023, cuando se renovará la gubernatura. Esta propuesta deberá ser aprobada por la legislatura local, así el congreso mexiquense aprobará y expedirá la convocatoria, más tardar antes del 18 de diciembre.

Como lo establece la ley, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda, para elegir Gobernador, cada seis años. De acuerdo con el calendario propuesto, el proceso iniciará el primero de enero de 2022. "A cada elección precederá una convocatoria, que deberá ser aprobada durante el primer período ordinario de sesiones de la Legislatura del año previo al de la elección, a más tardar el dieciocho de diciembre del año previo de la elección [...]", señala la normatividad.

Las campañas electorales durarán 59 días, iniciarán el tres de abril y concluirán el 31 de mayo.

Conforme al calendario, del 13 de octubre al 25 de noviembre de 2022, se podrá registrar la manifestación de la intención en postularse por una candidatura independiente, en tanto que, del 1 al 9 de

noviembre de 2022, se aprobará el tope de gasto de apoyo ciudadano.

El 4 de noviembre de 2022, se deberá instalar el Comité Técnico Asesor del PREP, en tanto que, del 1 al 31 de diciembre de 2022, la publicación de la convocatoria por parte de los partidos para el desarrollo de sus procesos de selección interna.

Del 14 de diciembre de 2022 al 14 de enero de 2023, se prevé la solicitud de registro de convenio de candidatura común, y del 19 de diciembre de 2022 al 19 de enero de 2023 el registro de convenio de candidatura común.

Del 1 de enero al 2 de abril de 2023 se prevé la aprobación de los topes de gastos de campaña, en tanto que, del 1 al 7 de enero del próximo año, será el inicio del proceso electoral, lo mismo que la publicación de convocatoria para observadores electorales, en tanto que del 14 de enero al 12 de febrero del próximo año la realización de las precampañas.

El periodo de intercampaña será del 13 de febrero al 2 de abril de 2023 y la sustitución de candidaturas del 18 marzo al 1 de abril, en tanto que las campañas electorales de 3 de abril al 31 de mayo y los debates serán de del 3 de abril al 31 de mayo.



# CONSEJO GENERAL DEL IEEM... Aprueban calendario electoral 2023

A más tardar 18 de diciembre, deberá ser ratificado por la Legislatura, tendrán 59 días de campaña los partidos políticos



María Fernanda/  
jredaccion@hotmail.com

**E**l Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el calendario para el proceso electoral del 2023, cuando se renovará la gubernatura. Esta propuesta deberá ser aprobada por la legislatura local, así el congreso mexiquense aprobará y expedirá la convocatoria, más tardar antes del 18 de diciembre.

Como lo establece la ley, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que co rresponda, para elegir Gobernador, cada seis años. De acuerdo con el calendario propuesto, el proceso iniciará el primero de enero de 2022. "A cada elección precederá una convocatoria, que deberá ser aprobada durante el primer período ordinario de sesiones de la Legislatura del año previo al de la elección, a más tardar el dieciocho de diciembre del año previo de la elección [...]", señala la normatividad.

Las campañas electorales durarán 59 días, iniciarán el tres de abril y concluirán el 31 de mayo.

Conforme al calendario, del 13 de octubre al 25 de noviembre de 2022, se podrá registrar la manifestación de la intención en postularse por una candidatura independiente, en tanto que, del 1 al 9 de

noviembre de 2022, se aprobará el tope de gasto de apoyo ciudadano.

El 4 de noviembre de 2022, se deberá instalar el Comité Técnico Asesor del PREP, en tanto que, del 1 al 31 de diciembre de 2022, la publicación de la convocatoria por parte de los partidos para el desarrollo de sus procesos de selección interna.

Del 14 de diciembre de 2022 al 14 de enero de 2023, se prevé la solicitud de registro de convenio de candidatura común, y del 19 de diciembre de 2022 al 19 de enero de 2023 el registro de convenio de candidatura común.

Del 1 de enero al 2 de abril de 2023 se prevé la aprobación de los topes de gastos de campaña, en tanto que, del 1 al 7 de enero del próximo año, será el inicio del proceso electoral, lo mismo que la publicación de convocatoria para observadores electorales, en tanto que del 14 de enero al 12 de febrero del próximo año la realización de las precampañas.

El periodo de intercampaña será del 13 de febrero al 2 de abril de 2023 y la sustitución de candidaturas del 18 marzo al 1 de abril, en tanto que las campañas electorales de 3 de abril al 31 de mayo y los debates serán de del 3 de abril al 31 de mayo.

*Del 27 de abril al tres de junio se prohíbe operar programas de apoyo por parte de las autoridades.*

**E**l Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el calendario para elección a la gubernatura, donde las campañas electorales durarán 59 días, pues iniciarán el tres de abril y concluirán el 31 de mayo. La aprobación de la convocatoria para dicho proceso se deberá aprobar a más tardar el 18 de diciembre, pues el inicio del proceso electoral será entre el primero y el siete de enero del 2023. Los partidos políticos que busquen ir juntos para la renovación de la gubernatura mexiquense deberán solicitar el registro de su convenio de candidatura común del 14 de diciembre al 14 de enero y el registro de dichos acuerdos se haría entre el 19 de diciembre y el 19 de enero del siguiente año. En el mes de diciembre los partidos deberán publicar sus convocatorias de procesos internos. El calendario prevé que la solicitud de registro del convenio de coalición se



## Aprueba IEEM calendario para elección en Edomex

recibirá del primero al 14 de enero del 2023. La presentación y registro de plataformas electorales será entre el 13 y el 17 de marzo, la recepción de solicitud de registro de candidaturas del 18 al 27 de ese mes y se podrán sustituir candidaturas hasta el 14 de mayo. De acuerdo con el calendario, la realización de las precampañas será entre el 14 de enero y el 12 de febrero del 2023 y habrá un monitoreo a medios de comunicación en ese periodo. Entre el 13 de febrero y el dos de abril habrá un periodo de intercampañas. Del 27 de abril al tres de junio se prohíbe operar programas de apoyo por parte de las autoridades. Además, las campañas electorales se realizarán del tres de abril al 31 de mayo y se prevé la realización de debates en ese mismo periodo. El instituto tiene prevista la promoción del voto de mexicanos residentes en el extranjero del primero de agosto del 2022 al 30 de junio del siguiente año. Sobre el proceso técnico operativo del

programa de resultados electorales preliminares, a más tardar el cuatro de diciembre será la entrega de proyecto y la aprobación del acuerdo el cuatro de enero. Además, la solicitud de acreditación de la ciudadanía observadora electoral será a partir del inicio del proceso electoral y hasta el siete de mayo del siguiente año. Los partidos políticos tendrán hasta el 13 de enero del 2023 para notificar el método de selección interna de candidaturas y entre el ocho y el 14 de enero se instalarán los consejos distritales. Del primero de enero al primero de marzo del siguiente año será la presentación de informes anuales de gasto ordinario y entre el primero de enero y el dos de abril la aprobación de topes de gastos de campaña. La designación de las vocaldas distritales será entre el primero y el siete de enero del 2023, al igual que la designación de las consejerías electorales distritales.





## Proyecta IEEM 2 mil 829 millones de pesos para año electoral

Por: Ventura Rojas Garfias

**T**oluca, Méx.- Para el próximo año 2023, cuando se realizará la elección para gobernador, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó un proyecto de Presupuesto de dos mil 829 millones 173 mil 258 pesos.

De ese monto total, mil 307 millones 541 mil 707.51 pesos corresponden al financiamiento público para el año 2023, que deberá ser entregado tanto a los partidos políticos, y de ser el caso a las candidaturas independientes que participen en la siguiente elección.

Amalia Pulido Gómez, presidenta del IEEM, señaló que el 2023 será un año de intenso trabajo para el Instituto, no solo se pondrá en marcha el proceso electoral que jamás se haya instrumentado en el Estado, pues se iniciará además los preparativos para la elección del Congreso y Ayun-

tamientos del 2024.

El presupuesto para el 2023 es significativamente inferior que el de la elección de la Gobernatura 2017, puesto que a valores constantes en esa anualidad se está requiriendo 12% menos de lo que se solicitó en aquel momento, esas economías se lograron aplicando reducciones muy importantes en el gasto corriente.

Los mil 829 millones 173 mil 258 pesos, significan un alza de más del 100 por ciento, en relación con el gasto de este año, que ascendió a mil 380 millones 443 mil pesos, pero es un poco más bajo que el del 2021, en que se realizaron elecciones distritales y municipales, pues el ejercicio anterior fue de tres mil 19 millones 445 mil pesos.

Dicha propuesta de presupuesto, será enviada a la Secretaría de Finanzas y ésta lo remitirá a la Legislatura mexiquense, como parte del paquete fiscal del para el próximo año.

